

**MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ANUNCIO DE SUBASTA DE INMUEBLES**

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla por la que se anuncia subasta pública de un bien inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 28 de octubre de 2024, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó el inicio del procedimiento de enajenación con fecha 29 de julio de 2024, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Rústica.- finca situada en el paraje Fuentequinto, parcela 15, polígono 2, en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Alcalá de Guadaira, con nº de finca 58884, tomo 2400, libro 1740, folio 107, con una superficie de registral coincidente con la catastral de 105.461 m².

Su referencia catastral es 41004A002000150000IM.

Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Seguridad Social con el número 41/0055.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

El tipo de licitación queda fijado 126.270 € (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: SEIS MIL TRECIENTOS CATORCE EUROS (6.314 €)

El acto de la subasta tendrá lugar el día 31 de enero de 2025 a las 09:45 horas en la Oficina de la Seguridad Social sita en la calle Gonzalo Bilbao, nº 27, de Sevilla.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta Entidad, ubicada en la sexta planta del mismo edificio. Teléfono 954592757, en horario de 9 a 14 horas y en la página www.seg-social.es

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 17 de enero de 2025, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Sevilla, calle Pablo Picasso, nº 8, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección de correo electrónico sevilla.secretaria.tgss@seg-social.es.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

Firmado electrónicamente por: GONZALEZ DEL AGUILA MANUEL

Fdo. Manuel González del Águila